

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LA CONVOCATORIA 2016/2017 DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

Primero.- El 29 de septiembre de 2016, el Sr. Vicepresidente de TEA Tenerife Espacio de las Artes emite Resolución por la que aprueba las Bases Reguladoras y la Convocatoria de las Subvenciones destinadas a la realización de Proyectos de Creación Audiovisual, ejercicio 2016-2017, y cuyo plazo de presentación de instancias comenzó el pasado 15 de octubre y finalizó el 14 de noviembre de 2016.

Segundo.- El 27 de marzo de 2017, el Vicepresidente de la entidad emite resolución por la que se estiman las solicitudes de Subvención para la Creación Audiovisual y se decide el abono de los importes expresados en dicha resolución, con cargo a la aportación específica del anexo IV de las bases de ejecución del Presupuesto 2016, destinada a la creación audiovisual, tal y como sigue:

Modalidad A: Largometrajes					
PROYECTO	SOLICITANTE	INIC.-FIN PROYECTO		VALOR	CUANTÍA
La ciudad oculta	El Viaje Producciones B38762852	01/01/2017	31/12/2017	28,0	30.000 €
Las postales de Roberto	Digital 104 SL B76593466	01/04/2016	31/10/2017	26,0	30.000 €
Milagros	Tinglado Film SL B38805487	01/11/2016	31/01/2018	25,5	30.000 €
El rumor de las sombras	Miguel Ángel García Morales 43824152K	01/01/2017	31/12/2017	25,0	30.000 €
Apocalipsis Voodoo	José Juan Ramallo Infante 43805510D	01/03/2017	28/01/2018	23,5	30.000 €
				TOTAL	150.000 €
Modalidad B: Cortometrajes en imagen real					
PROYECTO	SOLICITANTE	INIC.-FIN PROYECTO		VALOR	CUANTÍA
Mar Tenebroso	El Viaje Producciones B38762852	01/01/2017	31/08/2017	26,5	6.000 €
La vida lenta	Miguel Ángel García Morales 43824152K	01/01/2017	30/11/2017	26,5	6.000 €
Las otras camas	Digital 104 SL B76593466	01/08/2017	28/02/2018	26,0	6.000 €
El gigante y la sirena	Roberto Pérez Gómez 78608662K	05/11/2016	17/04/2017	25,0	6.000 €

Matar cangrejos	Insularia Creadores SLNE B38889697	01/05/2017	30/06/2017	23,5	6.000 €
Los ruidos del agua	La Mirada SL B38341558	01/07/2016	31/12/2017	22,5	6.000 €
Rebeca	José Juan Ramallo Infante 43805510D	01/03/2017	31/03/2018	22,0	6.000 €
Pregunta retórica	Oasis Europkikara SL B38554820	10/01/2017	10/02/2017	22,0	6.000 €
Tariq	Festeam Comunic. y Evento SL B38890215	10/11/2016	31/03/2017	20,0	6.000 €
				TOTAL	54.000 €

Modalidad C: Cortometrajes de animación

PROYECTO	SOLICITANTE	INIC.-FIN PROYECTO		VALOR	CUANTÍA
La llama de la vida	Sinergia de Estudio SL B38968806	28/02/2017	28/02/2018	25,0	9.000 €
Sigma	Carlos A. González Miranda 43815373M	31/12/2016	31/07/2017	24,0	9.000 €
				TOTAL	18.000 €

Modalidad D: Videoarte

PROYECTO	SOLICITANTE	INIC.-FIN PROYECTO		VALOR	CUANTÍA
Hotel Re-visit	Yapci Ramos Ramos 43825003K	01/11/2016	31/03/2017	16,0	3.000 €
The Lieder	Javier Cuevas Caravaca 34809261A	17/04/2017	30/06/2017	15,5	3.000 €
Limbo	Carlos Fco. Rivero Hernández 43613665F	01/01/2017	28/02/2017	14,0	3.000 €
¿Qué puede el cuerpo?	Virginia Navarro Menéndez 42223717H	01/02/2017	30/04/2017	13,5	3.000 €
La Casa Hilvanada	Cristina Cecilia Gámez Armas 43619247T	01/11/2017	30/12/2017	13,0	3.000 €
				TOTAL	15.000 €

Modalidad E: Series

PROYECTO	SOLICITANTE	INIC.-FIN PROYECTO		VALOR	CUANTÍA
Cleo - Segunda Temporada	La Casa Animada B38841490	01/01/2016	30/07/2017	30,0	30.000 €
Princesas en Orsay	Insularia Creadores SLNE B38889697	01/11/2017	15/02/2018	16,5	30.000 €
				TOTAL	60.000 €

Tercero.- Con fecha de 28 de febrero de 2018 finalizó el plazo establecido para presentar justificación de la subvención otorgada, en relación a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, y en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto.- Analizadas las justificaciones presentadas por las personas físicas y jurídicas que resultaron beneficiadas por la subvención referida, se notifica a las mismas, con fecha de 21 de marzo de 2018, de manera individual, las circunstancias y el estado de la justificación de la subvención, estableciendo un plazo de diez hábiles para la subsanación de los defectos observados.

Quinto.- El 6 de abril de 2018, una vez finalizado el plazo legal otorgado para la subsanación de la justificación de la subvención otorgada para el fomento de la creación audiovisual de la convocatoria 2016/2017, resolviéndose de la siguiente manera:

PROYECTO	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN Y CUANTÍA
La ciudad oculta	El Viaje Producciones B38762852	APROBADA
Las postales de Roberto	Digital 104 SL B76593466	APROBADA
Milagros	Tinglado Film SL B38805487	APROBADA
El rumor de las sombras	Miguel Ángel García Morales 43824152K	APROBADA
Apocalipsis Voodoo	José Juan Ramallo Infante 43805510D	APROBADA
PROYECTO	SOLICITANTE	
Mar Tenebroso	El Viaje Producciones B38762852	APROBADA
La vida lenta	Miguel Ángel García Morales 43824152K	APROBADA
Las otras camas	Digital 104 SL B76593466	APROBADA
El gigante y la sirena	Roberto Pérez Gómez 78608662K	APROBADA
Matar cangrejos	Insularia Creadores SLNE B38889697	REINTEGRO POR RENUNCIA
Los ruidos del agua	La Mirada SL B38341558	APROBADA

Rebeca	José Juan Ramallo Infante 43805510D	APROBADA
Pregunta retórica	Oasis Europkikara SL B38554820	APROBADA
Tariq	Festeam Comunic. y Evento SL B38890215	APROBADA
PROYECTO	SOLICITANTE	
La llama de la vida	Sinergia de Estudio SL B38968806	APROBADA
Sigma	Carlos A. González Miranda 43815373M	APROBADA
PROYECTO	SOLICITANTE	
Hotel Re-visit	Yapci Ramos Ramos 43825003K	APROBADA
The Lieder	Javier Cuevas Caravaca 34809261A	APROBADA
Limbo	Carlos Fco. Rivero Hernández 43613665F	APROBADA
¿Qué puede el cuerpo?	Virginia Navarro Menéndez 42223717H	APROBADA
La Casa Hilvanada	Cristina Cecilia Gámez Armas 43619247T	APROBADA
PROYECTO	SOLICITANTE	
Cleo - Segunda Temporada	La Casa Animada B38841490	APROBADA
Princesas en Orsay	Insularia Creadores SLNE B38889697	APROBADA

Sexto.- El Vicepresidente de TEA Tenerife Espacio de las Artes es el órgano competente para proponer provisionalmente la adjudicación del presente contrato, en virtud de 14.3 m) de los Estatutos de la entidad.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación remitida por las empresas beneficiarias de la subvención otorgada por TEA Tenerife Espacio de las Artes para el fomento de la creación audiovisual de la convocatoria 2016/2017 de las empresas relacionadas en el cuadro anterior.

SEGUNDO: Comunicar el otorgamiento de las citadas subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como publicar la concesión de las referidas subvenciones en la web de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2018

José Luis Rivero Plasencia
VICEPRESIDENTE